



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
MEDELLÍN, DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013)

REF: ACCIÓN POPULAR
DTE: CESAR DARIO VARELA
DDO: MUNICIPIO DE LA ESTRELLA Y OS
RDO: 2009-00226
ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA A PODER- TIENE EN CUENTA ESCRITO.

De conformidad con el escrito visible a folios 1616 de este cuaderno, se acepta la renuncia del poder para representar a la parte demandada (AREA METROPOLITANA), presentado por parte del profesional del derecho Dr. JUAN DIEGO RESTREPO RAMIREZ.

Se le hace saber que la renuncia no pone término al poder, sino a partir de los cinco (5) días después de notificarse por estado el presente auto, y de hacerle saber a su poderdante la decisión adoptada por medio de telegrama. En consecuencia, envíese telegrama al señor representante del AREA METROPOLITANA, con el fin de que proceda a nombrar nuevo apoderado judicial que continúe representando sus intereses en el proceso.

Téngase en cuenta además, el escrito obrante de folios 1617 a 1622 del expediente, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO

JUEZ

**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN**

**El auto anterior se notifica en estados
de fecha enero 22 de 2013.**

Secretaria Judicial:

NATALIA ZULUAGA JARAMILLO

